

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Adjudicación de A. **2017-00989**

Para los fines legales pertinentes, tener por descrito el traslado del informe de valoración de apoyo.

Así, se señala la hora de las **10:00 a.m del 10 de julio de 2024**, para realizar la audiencia INICIAL – INSTRUCCIÓN y JUZGAMIENTO de que trata los artículos 372 y 373, en concordancia con el artículo 392 del Código General del Proceso. Se advierte tanto a las partes como a los apoderados que la inasistencia les acarrearán las sanciones que establece el numeral 4º del artículo 372 del ordenamiento procesal civil. Asimismo, deberán concurrir 30 minutos antes de la hora programada a la instalación de la audiencia.

En consecuencia, con fundamento en el citado artículo 392 del C.G.P., **se decretan las siguientes pruebas:**

I. De Oficio

a) Interrogatorios: Se ordena escuchar en interrogatorios a los señores OSCAR BERNARDO, HERNADO y EDGAR MAURICIO MARTINEZ ECHEVERRIA

II. Las solicitadas por la parte demandante:

a) Documentos: Se tiene en cuenta aquellos aportados con el escrito de demanda de acuerdo con su valor probatorio.

b) Testimonios: Se ordena escuchar en declaración al señor ERNESTO MARTINEZ ECHEVERRIA.

III. Las solicitadas por la parte demandada:

a) Documentos: Se tiene en cuenta aquellos aportados con la contestación de la demanda de acuerdo con su valor probatorio.

b) Interrogatorio: Deberá estarse a los dispuesto en el acápite de pruebas de oficio.

c) Testimonios: Se ordena escuchar en declaración al señor DIEGO MAURICIO MARTÍNEZ VALENCIA.

NOTIFÍQUESE,

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
Juez

Firmado Por:
Maria Enith Mendez Pimentel
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2403910c3cae3bac635cee728f6e0c997de4ce45bd48debb9d1fd4814c67a94**

Documento generado en 15/04/2024 04:32:59 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>